



Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

UAIP/RES.0278.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día veinte de agosto de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, admitida en esta Unidad el dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0278, presentada por [REDACTED], mediante la cual solicita: "Lista de empresas que transportan e importan productos químicos."

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se aclara a la solicitante que el ente competente para dar trámite a su solicitud de información son las siguientes instancias:

En lo relativo a la importación, puede consultarse dicha información ante la Dirección General de Aduanas y se le orienta a tramitar su solicitud de información ante dicha institución, por medio de su oficial de información:

Licenciado Luis Carlos Valladares Lara
Correo: oficialinfo.dga@mh.gob.sv, teléfonos: 2237-5281 y 2237-5207
Dirección: Km 11 1/2 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango.

En lo relativo a empresas que transportan productos químicos, es importante señalar que la autorización para tal actividad la emite el Ministerio de Medio Ambiente, por lo que debe ser solicitado por medio de su respectivo Oficial de Información.

Licenciada Marina Sandoval
Correo: oir@marn.gob.sv, teléfonos: 2132-9522 y 2132-9614
Dirección: Km 5 1/2 Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, San Salvador

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 50 literal i) y 68 de la Ley de Acceso a la Información Pública, 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE**:

I) ACLÁRESE al solicitante que los entes competentes para atender su solicitud de información son la Dirección General de Aduanas y el Ministerio de Medio Ambiente.

II) NOTIFÍQUESE.

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

